Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/11 de fecha 20 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 086-010/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/11 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 2124/2011, de fecha 10 de octubre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 23/11 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento para la Dirección de Informática"; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Informática, mediante Memorándum PR/DIF/Nº 0126/2011, de fecha 11 de marzo de 2011, eleva el pedido para la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento para la Dirección de Informática;

Que, la Dirección de Informática, mediante Memorándum PR/DIF/Nº 0142/2011, de fecha 16 de marzo de 2011, eleva la planilla de precios estimados al que se adjunta el Formulario de Solicitud de Contratación para el Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento, y copia del Acta de Audiencia Pública realizada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el llamado mencionado;

Que, por Resolución Nº 050-017/11, de fecha 16 de junio de 2011, el Consejo de Administración resuelve: 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 23/11 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento para la Dirección de Informática", 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 23/11 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento para la Dirección de Informática", 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 6629/2011 de fecha 19 de julio de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que la Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento para la Dirección de Informática, afecta al Sub Grupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" de los Programas 1 de Gestión Administrativa Financiera y 2 de Asistencia Médica

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 086-010/11

General, a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria, por la suma de G. 715.000.000.- (Guaraníes setecientos quince millones), y consta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1390/2011, de fecha 19 de julio de 2011. Cabe aclarar que la contratación es Plurianual, por un monto de G. 2.145.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y cinco millones);

Que, conforme consta en Acta Nº 069/11, de fecha 22 de agosto de 2011, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que se presentaron: LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SOFTSHOP S.A., CONSORCIO SPI INGENIERIA – AREA INFORMÁTICA S.R.L. e INFOCENTER S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, eleva en fecha 03 de octubre de 2011 el informe final y en fecha 19 de octubre de 2011 el Informe Complementario, a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, del resultado de Evaluación de las Ofertas sugiriendo: a) Adjudicar a las firmas SOFTSHOP S.A. e INFOCENTER S.A., por dar cumplimiento a los requisitos estipulados en el pliego; b) Declarar Desierto el Ítem 2 Mantenimiento de Servidores, por no contar con Oferta calificada, y DESCALIFICAR a las empresas CONSORCIO SPI INGENIERIA – AREA INFORMÁTICA S.R.L. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., por no presentar documentos solicitados en el plazo requerido por el IPS, en base al Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; y a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por no ajustarse a los requisitos sustanciales del PBC, en base al Art. 58 último párrafo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 23/11 "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Servidores y Dispositivos de Almacenamiento para la Dirección de Informática", a las firmas SOFTSHOP S.A. e INFOCENTER S.A., conforme al siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

SOFTSHOP S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	81111506-001	Mantenimiento de Dispositivos de Almacenamiento	8	Unidad	Evento	29.083.333	232.666.664
4	81111812-014	Mantenimiento y Actualización de Switch IBM H16	8	Unidad	Evento	5.000.000	40.000.000
						G.	272.666.664

Son: Guaraníes doscientos setenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro, IVA Incluido.

Observación: La cantidad consignada de 08 (ocho) unidades corresponde a 08 (ocho) trimestres. El costo unitario corresponde a 1 (un) trimestre.

INFOCENTER S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unid. de Medida	Present.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
3	81111506-001	Mantenimiento para Servidores de Telefonía IP	12	Unidad	Evento	67.500.000	810.000.000
5	81111812-014	Mantenimiento de Switch de Core Cisco 6500	12	Unidad	Evento	33.750.000	405.000.000
						G.	1.215.000.000

Son: Guaraníes un mil doscientos quince millones, IVA Incluido.

Observación: La cantidad consignada de 12 (doce) unidades corresponde a 12 (doce) trimestres. El costo unitario corresponde a 1 (un) trimestre.

Monto Total Adjudicado en la LPN 23/11: G. 1.487.666.664.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y siete millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro), IVA Incluido.-

2º) Declarar Desierto el Ítem 2 Mantenimiento de Servidores, conforme a lo expresado en el exordio de la presente Resolución y autorizar un segundo llamado para la contratación del mencionado Ítem.----------

3º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y la presentación de documentos para la suscripción de los contratos.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 086-010/11

4°) Dejar establecido que la Dirección de Informática es la administradora de los Contratos emergentes de la presente Resolución.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos, contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

SC/gi.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.